



ALERTA PARA INQUILINOS

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA INQUILINOS DE VIVIENDA PÚBLICA, INQUILINOS DE RAD Y DESTINARIOS DE SECCIÓN 8

Personas que viven en la mayoría de los tipos de viviendas con subsidio federal y los destinatarios de Sección 8 tienen derecho a que su renta se base en sus ingresos. Si ha experimentado un cambio en los ingresos, es importante informar el cambio a su proveedor de subsidio de vivienda, agencia de vivienda pública u oficina de Sección 8 y tener un registro de cuándo y cómo se informó el cambio. Esto resultará en un ajuste de su renta o de su parte de la renta.

Por favor tenga en cuenta que las cortes pueden no considerar a inquilinos con renta basada en ingresos, de haber experimentado una dificultad financiera que califica para un moratorio de desalojo. De hecho, inquilinos que no paguen su renta están en peligro de perder su subsidio. Si usted o un familiar a experimentado una dificultad financiera, por favor no pare de pagar su renta. En cambio, reporte el cambio para que su renta sea ajustada.

**Si tiene preguntas sobre como reportar cambios en su ingreso, falta de reparos, o si esta preocupado sobre perder su vivienda o subsidio, por favor llame a la línea de Westchester de Prevención de Desalojos al
(914) 468-2175.**